

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Rectifica Decreto Alcaldicio N° 170 del 11 de enero de 2022.-

02 FEB. 2022

LOTA,

DECRETO N° 547 (C)

Vistos y considerando:

Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019.

DECRETO:

RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 170 del 11.01.2022 que concede **Feriado Legal** a la funcionaria mencionada a continuación, del periodo 2021 **QUE DICE:**

NOMBRE	U.E	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	DIAS PENDIENTES
PAOLA ARANGUIZ CARTES	DEM	2021	21.02.2022	25.02.2022	05	10

Y DEBE DECIR:

NOMBRE	U.E	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	DIAS PENDIENTES
PAOLA ARANGUIZ CARTES	DEM	2021	21.02.2022	25.02.2022	05	10+5 PROGRESIVOS

3.- En todo lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 170, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcribábase a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZENOVIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/ZSH/PGP/jrv

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.